



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-00517182--UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La solicitud de equivalencia efectuada por Gerónimo Manuel AGÜERO YAÑEZ, D.N.I. Nº 38.078.493;

El Programa de Intercambio de la Universidad Autónoma de Madrid, España; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10 y su modificatoria Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 209/22.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencias, conforme lo establece el artículo 1º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 209/22, y que consta en orden 6 del presente expediente.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar equivalencia directa a Gerónimo Manuel AGÜERO YAÑEZ, D.N.I. Nº 38.078.493, por los espacios curriculares aprobados en la Universidad Autónoma de Madrid, España, según el siguiente Plan:

ESPACIOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (ESPAÑA)	CALIFICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Meteorología y	5.6	Agrometeorología	6 (seis puntos)

Climatología			
Sistemas de Información Geográfica	9.5	Optativa I	10 (diez puntos)
Ordenación del Territorio y Medioambiente	9	Optativa II	9 (nueve puntos)
Fisiología Vegetal Ambiental	7.2	Fisiología Vegetal	7 (siete puntos)

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de los Espacios Curriculares reconocidos.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa se confeccionen y cierren las Actas de equivalencias respectivas.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y, por su intermedio, al/a la interesado/a. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.